

De víctimas a constructoras de paz

María Sierra Armas

ESTUDIANTE DEL DOCTORADO EN PAZ, CONFLICTOS Y DEMOCRACIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

«Por cada hombre fallecido, una madre, una esposa, una hermana y/o una hija se enluta»

El 16 de agosto de 2011, el periódico *El Universal* de Venezuela se hacía eco de la denuncia formulada por el Observatorio Venezolano de los Derechos Humanos de las Mujeres acerca de las miles de víctimas silenciosas, “daños colaterales” dirían algunos, de ese constante goteo de muertos producto de la violencia social que azota al país. No será esta la última vez que los medios de comunicación lleven a sus páginas centrales denuncias de este tipo. Cada vez son más las voces que alertan acerca de la magnitud de la escalada de violencia social que sufre Venezuela, y las mujeres, en sus diferentes roles de madre, esposa, compañera, hija y/o hermana; que reclaman, a una sociedad cada vez más acostumbrada a dicha violencia, un espacio, una visibilidad y un reconocimiento de la realidad que enfrentan con la muerte de sus familiares.

Las mujeres no quieren ser representadas como víctimas o como heroínas, únicos dos papeles que les asigna nuestra sociedad. Antes, en Palestina, tuve la oportunidad de conocer a otras mujeres tan arrechas²⁷, como esas mujeres que en cada rincón de Venezuela se niegan a representar el papel de mujeres sufridoras que asisten impasibles a la violencia social o a la violencia que ellas mismas sufren por el mero hecho de ser mujeres. En honor a la verdad, no hay lugar del mundo donde no las haya. En los territorios palestinos conocí increíbles mujeres vinculadas al feminismo pacifista y pude observar el trabajo y compromiso de estas mujeres en un escenario hostil, de violencia directa, así como de violencia estructural, superando el rol de víctimas que su sociedad les asigna. Esta experiencia provocó dudas, contradicciones y más de un acalorado debate con los compañeros de aquella experiencia. Aparentemente resultaba más fácil, teniendo en cuenta la situación de violencia existente (directa y estructural) en ese contexto, adoptar posicionamientos en absoluto tendentes a la transformación del conflicto por vías pacíficas. Era mejor ser tan o más violentas que aquellos que empuñaban las armas, postura defendida por las más “progresistas”, que quedarse en casa cumpliendo el rol social, menos “progresista”, asignado tradicionalmente a las mujeres: descanso y refugio del guerrero o encargada de la crianza de los futuros guerreros. Víctima o heroína, era la disyuntiva, pero siempre al lado de la violencia. Ese era el precio que había que pagar por defender al país o por la seguridad de los hijos, nietos, sobrinos, maridos o hermanos.

.....
27 Dícese en Venezuela de una persona valiente y esforzada.

1 Empoderamiento femenino.

«Empoderarse es entrar en la esfera imaginaria, e imaginar que el mundo y una misma pueden ser de otra manera, que pueden ser diferentes y pensar, crear y recrear alternativas.»

(Drucilla Cornell, citada por Lever M., Elsa, 2006)

Son muchas y variadas las definiciones del término *empoderamiento* en función de los diferentes contextos y de las organizaciones que hacen uso de él. Pareciese un término usado en exceso, mil veces repetido, y vaciado de contenido por unos y otros. Como apunta Magdalena León (1997: 94), dos conceptos han marcado la teoría feminista: género y empoderamiento. En el campo de los estudios de género –aclara la autora–, el empoderamiento es tal vez la herramienta analítica más importante que recoge diferentes preocupaciones en cuanto al impacto del desarrollo sobre las mujeres y que compromete avances teóricos y metodológicos de diferentes disciplinas como la Psicología, Antropología, Ciencias Políticas, Sociología, Educación, Derecho o Economía. El movimiento feminista hace suyo el uso del término a partir de la segunda ola del feminismo que arranca en la década de los setenta, como crítica a los modelos de desarrollo existentes en la sociedad del momento, que de una manera u otra habían invisibilizado a las mujeres. En el documento de Sen y Grown preparado con motivo de la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi en 1985 –añade León–, el empoderamiento se describe como una estrategia impulsada por el Movimiento de Mujeres del Sur, con el fin de avanzar en el cambio de sus vidas y generar un proceso de transformación de las estructuras sociales, aspectos que se señalan como objetivo último del movimiento de mujeres organizado. Esta postura política considera importante el empoderamiento para el logro de visiones alternativas de las mujeres, y aún más, para que estas visiones se tornen en realidades dentro de un proceso de cambios lentos de las relaciones sociales. Por su parte, Marcela Lagarde (2001) establece que empoderar es crear poderes no dominantes a través de la transformación de las relaciones sociales, de la construcción de un nuevo paradigma, fruto de una ruptura epistemológica con el orden existente a nivel social y subjetivo, a través del espacio imaginario. La feminista mexicana considera que hay en cada mujer un proceso personal en la formación de su conciencia e identidad feminista y en la transmisión de todo esto a la sociedad y a las instituciones. Entre las claves de esta identidad,

destaca el empoderamiento como fundamental para adquirir autonomía y fuerza. El empoderamiento es una categoría analítica que plantea la necesidad del acceso de las mujeres al poder, pero no al poder establecido, sino a los poderes positivos para la vida de las mujeres.

Pero, ¿cómo ha sido la relación de las mujeres con el poder? Las mujeres fundamentalmente han sido objeto de las diferentes clases de *poder sobre* (poder suma-cero, poder dominante y poder invisible), situándolas en una situación de *desempoderamiento*, aunque cabe decir que este *desempoderamiento* no es tal. Las mujeres han tenido y tienen poderes, pero poderes limitados que socialmente no se reconocen como tales, los denominados poderes privados, domésticos o familiares. Es un hecho que las mujeres han estado alejadas del ejercicio del poder “visible”, perdurando una cierta visión de la política como un territorio ajeno a ellas o como una práctica masculina. Amelia Valcárcel (2004: 77-78) explica de una manera muy gráfica el por qué de esta visión. Establece que la política pertenece a los varones al igual que les pertenece la racionalidad, la jerarquía, la cultura, el temple, el valor, el carácter y la capacidad de acuerdo. Las mujeres deben de estar excluidas de la política, limitarse al buen agrado de su casa, la obediencia, la dulzura, y en general, a facilitar la libertad y el éxito de los varones a cuya autoridad han sido subordinadas. La suma de la afirmación de la autora, junto a la negatividad que emana del término poder, entendido en su acepción de *poder sobre* o poder suma cero, son causantes de que las mujeres observen la política como algo lejano a ellas; tan lejano que cuando participan de ella, del poder, se sienten intrusas, recién llegadas o eternamente agradecidas.

2 Construcción del sujeto político feminista.

2.1

Empoderamiento político y participación política de las mujeres.

La idea de empoderamiento, surge como herramienta que hace énfasis en la creación de la conciencia, en la importancia de la participación y la organización política de las mujeres. Desde que comenzó a utilizarse el concepto *vindicación*²⁸,

.....
28 Recuperar lo que le pertenece a una persona; defender, especialmente por escrito, a quien se halla injuriado, calumniado o injustamente notado.

idénticos argumentos han estado presentes en cualquier propuesta de cambio de paradigma político por parte del movimiento de mujeres organizado. Pero en los años 60 del pasado siglo, a través de la fórmula “*lo personal es político*”, los márgenes mismos de lo político han cambiado y el movimiento de mujeres no se muestra dispuesto a admitir que haya zonas de las cuales la simetría, la decisión conjunta y el diálogo estén excluidos. Es vital que las mujeres asuman su responsabilidad en la sociedad que les corresponde y reivindiquen la política, el ejercicio de la misma, como algo necesario y propio para lograr una gobernabilidad sensible al género. La participación es por tanto el punto clave del paradigma feminista del empoderamiento político, entendida como acción ciudadana. Mediante la participación política, el empoderamiento femenino propicia que las mujeres asuman su rol de ciudadanas, capacitándose para la organización y trabajo con el fin de aumentar su autonomía. De esta manera, a partir de la diferencia sexual con respecto a los hombres, elaboran un discurso crítico cultural, que les permite hacer valer su derecho independiente a tomar decisiones y a controlar los recursos, que les ayudarán a cuestionar y a eliminar su propia subordinación.

2.2

Presencia versus representatividad

Desde el reclamo del derecho al voto de las sufragistas, la ciudadanía de las mujeres ha ido ganando contenidos al irse conquistando legalmente cada vez más derechos: económicos, políticos, culturales, sociales y civiles. Sin embargo esta ciudadanía *de jure* no se corresponde con una ciudadanía plena *de facto*. Y esto en parte se debe al hecho de que la mera participación en sí no es empoderante. La participación es un proceso, se aprende, se desaprende, como lo es el empoderamiento.

Regresemos a Venezuela. La constitución de 1947 reconoció el derecho de las mujeres a elegir y ser elegidas, pero es a partir de la consolidación del régimen democrático (1958) cuando las venezolanas comenzaron a participar y a ser visibles en la arena política, además de ocupar algunos altos cargos de la Administración Pública y el Poder Judicial; sin olvidar y destacar el papel que muchas de ellas jugaron en la lucha contra la dictadura desde la clandestinidad de las organizaciones de mujeres o desde las secciones y secretarías femeninas de los partidos políticos.

Como apunta Evangelina García Prince (2012), son los partidos políticos el único factor que ha impulsado la presencia

política de las mujeres en Venezuela. Pero aun así, afirma que la igualdad política de hombres y mujeres solo ha sido nominal como lo demuestran hasta la fecha las grandes brechas de género que podemos observar si analizamos la presencia de las mujeres en los procesos electorales y en los cargos políticos que ocupan las mismas a nivel nacional y local. Esto se debe, en opinión de la autora, a la falta de una norma que regule el principio de paridad electoral, mediante la composición equilibrada de las listas electorales entre otras cuestiones, dejando el asunto de la democracia interna de género en manos de las direcciones de los partidos.

Y llegados a este punto cabe resaltar cómo en este asunto, casi todo el arco político de un país, de derechas e izquierdas, suele ponerse de acuerdo sin lugar a dudas, como sucede en Venezuela tras la derogación en el año 2000, por parte del Consejo Nacional Electoral, del artículo 144 de la Ley del Sufragio y Participación Política de 1997, bajo el argumento de que era inconstitucional la cuota del 30% para candidaturas femeninas en las listas electorales, dado que violaba el principio de igualdad establecido en el artículo 21 de la Constitución al crear una situación ventajosa de las mujeres sobre los hombres.

La presencia es importante, y alguien dirá que ya existen mujeres en la política y que aquellas que no lo están es porque no lo desean, dado que los diferentes instrumentos legales del país recogen y protegen el derecho de las mujeres a ser elegidas y elegir, a participar de la política. La cuestión no es solo tener presencia o estar ahí. Es además tener representatividad política para que su aportación como mujeres no quede diluida entre la de sus compañeros varones y tengan una voz y una agenda propias, agenda definida por el “interés de las mujeres” que atraviesa las barreras de clase, etnicidad y raza.

2.3

Conformación del sujeto político feminista

Las mujeres forman un colectivo discriminado dentro de un sistema que refuerza y reproduce la hegemonía de los varones y la inferioridad de las mujeres. La exigencia de que se garanticen a las mujeres los derechos civiles, sociales y políticos reconocidos a los varones ha sido la base de las vindicaciones feministas desde la Ilustración. Esta vindicación considera a las mujeres como un genérico emancipador y como un actor político con capacidad de intervención social y de negociación política en el contexto de sociedades jerarquizadas patriarcalmente (Cobo, 2002).

Pero la primera pregunta que surge de esta afirmación es si las mujeres constituyen en realidad una categoría social como lo son la raza, la etnia o a la clase, si forman una comunidad. Las mujeres no son una minoría en sentido numérico, aunque si en un sentido sociológico²⁹, ni tampoco constituyen una cultura en sentido estricto. Las mujeres son la mitad de cada categoría, de cada movimiento social o de cada sociedad. A este hecho hemos de añadir que “la posición de las mujeres es un elemento estructural que determina el carácter de toda cultura” (Cobo 2002: 40).

Tomando en consideración lo anterior, la teoría feminista afirma que las mujeres forman un colectivo cualitativamente y cuantitativamente distinto de la raza, clase social o etnia. Las mujeres conforman un colectivo excluido y subordinado en todas y en cada una de las sociedades existentes. Su pertenencia, voluntaria o asignada, a grupos que ostentan una posición dominante en la sociedad, no las exime de la subordinación a los hombres en el seno del grupo. *La discriminación de género constituye el fundamento de su identidad como colectivo*. La desigualdad que experimentan las mujeres no es fruto de la casualidad, refiere a datos y hechos concretos que no han experimentado otros colectivos. La socialización patriarcal, mediante la asignación de unos roles de esposa, madre, cuidadora o guardiana de las esencias culturales, entre otros, ha apartado a las mujeres de lo público y lo político, confinándolas al territorio de los cuidados y los afectos. De esta manera las sociedades patriarcales se han estratificado desde el punto de vista del género.

Así mismo, junto a otros grupos específicos, las mujeres como grupo social sufren de precariedad, como rasgo inherente a los grupos sociales. Con el fin de neutralizar esa precariedad y garantizar su permanencia y reproducción social es necesaria la construcción de una identidad política que sea el resultado de una estructura organizativa y normativa. Los grupos sociales que se autocomprenden a sí mismos como colectivos discriminados se dotan de una identidad política, *no cabe la posibilidad de que exista un grupo social sin identidad*. La identidad, el saberse discriminados, es lo que conforma el grupo o su reconocimiento como tal. Todo grupo político debe construirse una identidad política. El feminismo de tradición igualitaria considera que la construcción de una identidad feminista como la condición de posibilidad para que las mujeres

.....
29 Minoría sociológica: grupos de individuos, independientemente de su número, que posee menos poder y menos recursos que la sociedad en general y que se hallan en una situación de subordinación social.

se constituyan en sujetos y para articular colectivamente la lucha política (Cobo, 2002: 41). Como apunta la filósofa Celia Amorós (citada por Cobo, 2002), esta identidad tiene que ser crítico-reflexiva respecto de la identidad femenina. La situación inicial de discriminación que todas las mujeres comparten es el fundamento en la construcción de una identidad feminista. La identidad tiene que ser entendida, desde el punto de vista instrumental, como el fundamento de la lucha contra la opresión, pero jamás desde el enquistamiento en la diferencia o la esencia femenina definida por el sistema patriarcal.

Como apunta Amelia Valcárcel (1997: 79) “...las mujeres no compartimos una esencia puesto que nuestras divergencias sociales e individuales pueden llegar a ser enormes: compartimos una posición genérica y una voluntad de abolir sus aspectos degradantes”. La afirmación de la identidad colectiva es un paso necesario en la constitución de las mujeres como sujetos individuales. Y es importante considerar la necesidad de crear un *nosotras* –precisa Valcárcel– lo que hace que tengamos derecho a hablar de nosotras como colectivo y hablar cada una en nombre de ese colectivo, pero nunca creer en el esencialismo que precisamente se nos ha impuesto para homogeneizar justamente aquello que es nuestro mayor derecho: nuestras autónomas individualidades. Lo que queremos no es que en el futuro existan más mujeres, con ser ya más de la mitad de la especie humana nos basta o que sean más mujeres en rasgos esenciales sobre los que no cabe acuerdo. Lo que queremos es que existan más seres humanos libres, iguales y solidarios; y que en estas condiciones puedan poner en ejercicio su derecho al procreo de su especificidad y a las formas de su felicidad. Sin embargo, para llevar a cabo esta tarea, la formación del *nosotras* es imprescindible. Cualquier movimiento que se plantee cambiar determinados rasgos de la realidad política y social ha de educir un nosotros al que dotar de rasgos de legitimidad y excelencia. Paradójicamente construir la individualidad no es una tarea individual, sino colectiva” (Valcárcel, 2004, 79-80).

La constitución de un sujeto femenino es un proceso complicado de al menos dos fases que no han de darse de manera cronológica:

Primero, hay que dotarse de una identidad política emancipadora (empoderarse) orientada al desmantelamiento de la identidad asignada por el patriarcado a las mujeres.

A medida que se desactiva la identidad impuesta por el sistema patriarcal hay que negar aquella otra identidad política construida para combatir las jerarquías patriarcales.

Como lo apuntaba Evangelina García Prince (2012), la participación política de las mujeres en Venezuela ha sido y es aun hoy, nominal. Las mujeres venezolanas no conforman un sujeto político feminista capaz de cambiar las estructuras patriarcales que les asignan un rol social desigual. Las estructuras sociales y familiares venezolanas impiden que las mujeres actúen en su propio nombre pese a la igualdad normativa de derechos políticos lograda.

3 Contribución de las mujeres venezolanas a la construcción de la Paz desde su rol de género o a pesar de él.

3.1

Mujeres como sujeto de construcción de la paz.

Tanto la actuación de hombres como de mujeres en la historia no permite realizar afirmaciones caracterizadoras del conjunto de mujeres u hombres. Pero sí se ha constatado que la violencia es cometida mayoritariamente por los hombres, mientras las mujeres tienen un mayor protagonismo en iniciativas a favor de la paz. Existe en el imaginario colectivo una tendencia clara a asociar paz y mujeres. Las mujeres, junto a los niños, son percibidos como aquello que hay que proteger, por lo que hay que luchar, y esa tarea ha sido asignada a los hombres. Pueden las mujeres engrosar las listas de los ejércitos o combatir en primera línea de batalla, pero esa asociación simbólica de tipo pacífica sigue siendo la norma imperante en nuestra sociedad. En el imaginario colectivo, la lucha, la violencia y la guerra son “cosa de hombres”. Son dos las bases sobre las cuales se sustenta esta asociación simbólica de mujeres/paz: 1) la tradicional exclusión de las mujeres de los aparatos del poder, de la toma de decisiones y de los cuerpos armados institucionales y 2) la experiencia de la maternidad que la hace pacíficas por el hecho de ser dadoras de vida. Ser madre y combatiente a la vez supone una contradicción en sí misma.

La naturalización de los sexos en función de atribuciones estereotipadas de género, asigna valores dicotómicos diferenciados a hombres y mujeres. De la combinación de estas dicotomías surge el binomio mujer-pacífica/hombre-violento.

Ahora bien, si observamos la corriente mayoritaria de la historiografía, las pocas mujeres que han trascendido his-

tóricamente, no lo han sido por su contribución a la paz, pero sí por ser depositarias de esa paz por la cual luchaban los hombres en el campo de batalla y en la arena política para la firma de tratados que restituyeran la paz. Hoy en día, en cambio, son numerosos los trabajos historiográficos que reconocen a las mujeres como agentes de cambio histórico, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. Éstas han sido decisivas al cuestionar las relaciones entre los géneros al interior de la sociedad, al forzar determinados cambios sociales o al generar diversas estrategias de resistencia. Los estudios de género han sido claves, gracias a la incorporación de esta perspectiva en el análisis de las trayectorias de vida de mujeres en relación a las de los hombres, producción historiográfica diferenciada que nos permite observar el rol de las mujeres y sus efectos en el mantenimiento o superación de la situación histórica de subordinación y el papel real que han jugado en la construcción de sociedades más justas, igualitarias y en el mantenimiento de la paz.

3.2

Conocer y reconocer prácticas cotidianas de paz: la Paz Imperfecta.

Desde la Investigación para la Paz y los Estudios de Género se pretende ir más allá en el reconocimiento del papel de las mujeres en las sociedades y su contribución a la paz, permitiendo rescatar actitudes, acciones y experiencias que por cotidianas y formar parte de las funciones atribuidas socialmente a las mujeres han pasado desapercibidas como prácticas de paz, como regulaciones pacíficas de los conflictos.

La paz, o las paces, no se muestran abiertamente, lo que provoca que en ocasiones las obviemos y no las reconozcamos como tales, aun y cuando las tengamos frente a nosotros como parte de nuestra cotidianeidad. A ello contribuye el hecho de que pensamos la paz como un fin, no como un medio, no como un camino en permanente construcción por el que podemos optar dada nuestra conflictividad. Esa conflictividad, inherente al ser humano, pareciera deslegitimarnos en la consecución de la paz, de ese estado utópico de armonía absoluto y perfecto al que aspiramos. Pero dicho estado resulta inalcanzable por esa condición de conflictivo que el ser humano lleva como una penitencia sobre su espalda. Si le damos un giro a esa visión negativa y aterradora del ser humano, vemos los conflictos como una fuente de creatividad y renovación continua y pensamos la paz como un camino o un proceso inacabado que construimos piedra a piedra gracias a ese potencial creativo con el que contamos como

seres humanos, el reconocimiento al papel de las mujeres a lo largo de la historia resultará diferente al otorgado hasta la fecha.

Bajo esta nueva visión de la paz conocemos y reconocemos prácticas, acciones y experiencias que nunca antes habían sido reconocidas como tales. Así, las mujeres, eternas excluidas de los procesos “tradicionales” de construcción de la paz y del ejercicio de la violencia (en definitiva de la esfera pública), y gracias precisamente a esa exclusión, han desarrollado prácticas, acciones y experiencias de regulación pacífica de los conflictos en el ámbito donde se le ha permitido/obligado desenvolverse, la esfera privada, desde o a pesar de, su rol de género.

3.3

El pensamiento maternal o maternaje

La experiencia histórica de las mujeres ha sido sistemáticamente devaluada por los hombres y por algunas corrientes del propio feminismo; aunque como apunta Carmen Magallón, el fundamento de dicha devaluación no parte de los mismos presupuestos teóricos. Así, mientras los hombres han relegado la tarea civilizatoria de las mujeres a la más absoluta invisibilidad, aquellas corrientes del feminismo críticas con el rol de género femenino, devaluaban el mismo planteando la necesidad de renunciar a una parte de sí mismas para poder ser libres como sería la capacidad de dar a luz. El hecho de la maternidad se ha prestado en múltiples ocasiones como la base y justificación del rol social desigual y subordinado de las mujeres. Renunciar a la maternidad es el precio político que pagaron las feministas con el que se logró que hoy ésta sea más una opción que una obligación. El rol de género femenino tradicional sitúa a la maternidad como base del mismo: la mujer es la madre/cuidadora de la sociedad que cumple una misión civilizadora mediante la educación como elemento clave en el desarrollo de la modernidad. Las señas de identidad femeninas se han formulado desde la naturaleza y la diferencia sexual biológica de la reproducción. En otras palabras, la maternidad define, o al menos así ha sido hasta la fecha, la identidad femenina entendida como un deber social ineludible, reduciendo a las mujeres al rol de madres y esposas abnegadas, dedicadas a la familia, a la sociedad, es decir, sin individualidad. Ese papel y esos valores asignados por la sociedad a la mujer refuerzan su desigual situación social, económica y política. Pero no por ello las mujeres dejan de crear, de hacer *algo* de lo que *se ha hecho* de ellas, de protagonizar, o al menos vivir como sujetos, aun en la retorcida

y sofisticada forma del deprimido que asume el discurso del otro al volverse objeto de un sistema sexista de dominación: sobre un sórdido cañamazo³⁰, ¿quién lo negaría!, se han diseñado a veces bordados sorprendentemente bellos (Amorós, 1985, citada por Mirón, 2004: 31).

Estos bordados a los que hace referencia Celia Amorós no son otros que las acciones, prácticas y experiencias que mediante la paz imperfecta podemos conocer y reconocer como paz o paces cotidianas que muchas mujeres han desarrollado desde el rol de género que les ha sido asignado por la sociedad patriarcal y a pesar de él. Pese al rechazo que provoca el rol de género femenino tradicional y aceptando la subordinación que ha supuesto para la mujer, aunado a la necesidad de empoderar a las mujeres en la conformación como grupo político feminista para crear realidades, estructuras, instituciones sensibles al género; ese rol posee características positivas, de necesaria incorporación en la resolución de los conflictos, que debieran ser asumidas por hombres y mujeres. Dentro de esas características, o elementos positivos del rol de género femenino que podemos identificar como pacíficas, encontramos la práctica maternal o maternaje, que constituye en sí mismo un pensamiento maternal, una forma de conocimiento que debiera ser incorporado por todos los miembros de la sociedad. El pensamiento maternal no identifica madre con mujeres, distinguiendo de esa manera práctica maternal del hecho de dar a luz o trabajo de alumbramiento. Si esto no fuese así, si el trabajo maternal estuviese ligado única y exclusivamente al trabajo de alumbramiento, el mismo tan solo pudiera ser llevado a cabo por mujeres, madres biológicas, impidiendo este hecho a hombres y madres adoptivas. Además, el mismo hecho de ser madre biológica, no implica automáticamente hacerse cargo del trabajo maternal que el niño o la niña requiere. El hecho de dar a luz es un hecho importante pero no determinante en la práctica maternal. La madre (mujer u hombre) es la persona que se hace cargo y es responsable del cuidado de los niños y niñas, aunque la división del trabajo por género continúa ligando trabajo maternal y mujeres. Así el maternaje es algo que trasciende al género, aunque mayoritariamente se dé en el género femenino y continúe siendo un valor netamente femenino que mitifica esa visión romántica de la unión entre la madre biológica y el hijo.

.....
30 *Cañamazo*: tela de trama separada, dispuesta para ser bordada o para servir de guía a otra tela que llevará finalmente el bordado. (Diccionario de la lengua española, 2005, Espasa-Calpe).

En opinión de Sara Ruddick (citada por Magallón, 2001: 129), el trabajo maternal es la fuente de un pensamiento específico (el pensamiento maternal) que por su origen y contenido, entra en contradicción con el recurso a la violencia para la solución de los conflictos. Del trabajo maternal o maternaje surgen capacidades cognitivas, actitudes, valores y hábitos afines a la paz: la paciencia, la responsabilidad, la ternura, la empatía, el compromiso... alejadas del distanciamiento emocional, la objetividad y el trato impersonal asociados al rol masculino. El pensamiento maternal está comprometido fuertemente con la preservación de la vida así como con los ideales de la no violencia, regulando éstos su práctica.

En este punto se hace necesario regresar al inicio del presente artículo. ¿Recuerdan el titular de *El Universal*: "Por cada hombre fallecido, una madre, una esposa, una hermana y/o una hija se enluta"? Las mujeres venezolanas, madres biológicas o no, se enfrentan a conflictos cotidianamente derivados de la violencia estructural que vive el país, conflictos que afectan a sus hijos con su entorno, con otros adultos, con los amigos o enemigos de los hijos, más sus propios conflictos internos y con su entorno. Así las mujeres utilizan ese potencial creativo, pese a todas las limitantes que tienen, para crear condiciones en la que los conflictos puedan ser resueltos sin recurrir a la violencia. Adoptan sin tan siquiera saberlo posturas no violentas que contribuyen a la construcción de la paz.

Estas mujeres tienen un enorme potencial de paz y comienzan a ser conscientes de ello, del inmenso poder de crear y transformar realidades, que de hecho ejercen disfrazado del rol de madre/cuidadoras de la sociedad. Partiendo de la principal función social, reproductiva, asignada/impuesta por la sociedad patriarcal a las mujeres, aunque limita su acceso al ámbito público, está permitiendo que las mujeres se empoderen y reclamen su espacio como actores (o actrices) sociales. La labor que han emprendido las mujeres en Venezuela para atajar la sangría de vidas humanas no es tarea menor aunque no gocen del reconocimiento social del cual pueden gozar los planes para atacar la delincuencia de los gobernantes. Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que las mujeres venezolanas sí contribuyen a la paz desde su rol de género o a pesar de él, dado que el mismo les posibilitaba el desarrollo de un sin fin de prácticas y experiencias cotidianas fundamentales para el mantenimiento de la paz y la transformación de los conflictos por vías pacíficas.

BIBLIOGRAFÍA

Cobo, Rosa "Democracia paritaria y sujeto político feminista", en *Anales de la Cátedra de Francisco Suárez*. Nº 36, pp.29-44, 2002. [DE disponible en http://www.ugr.es/~filode/pdf/contenido36_2.pdf, consultado el 28 de abril de 2012]

El Universal de Venezuela. Alonso, Juan Francisco. ONG afirman que la violencia enluta a miles de venezolanas. 16 de agosto de 2011. [DE disponible en <http://www.eluniversal.com/2011/08/16/ong-afirman-que-la-violencia-enluta-a-miles-de-venezolanas.shtml>, consultado el 28 de abril de 2012].

García Prince, Evangelina. La participación política de las mujeres en Venezuela. *Desafíos y propuestas*. [DE disponible en <http://www.slideshare.net/Evangar/participacion-politica-mujeres-en-venezuela-marzo-2012>, consultado el 28 de abril de 2012]

Lagarde, Marcela. "Las mujeres queremos el poder", en *Revista Envío Digital*, Núm. 228, 2001.

Leon, Magdalena. Poder y empoderamiento de las mujeres. *TM Editores*, Bogotá, 1997.

Lever, Elsa. Empoderamiento de las Mujeres. [DE disponible en <http://www.mujeresnet.info/2006/03/empoderamiento-de-las-mujeres.html>, consultado el 28 de abril de 2012].

Magallón, Carmen. "El pensamiento maternal. Una epistemología feminista para una cultura de paz", en Muñoz Muñoz, Francisco A. (ed.), *La Paz Imperfecta* Universidad de Granada, Granada, 2001.

Mirón, Dolores (dir.). *Las mujeres y la paz: génesis y evolución de conceptualizaciones, símbolos y prácticas*. Estudios, No. 85, Instituto de la Mujer-Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 2004.

Valcárcel, Amelia. *La Política de las Mujeres*. Cátedra, Madrid, 1997.

